



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5511/17

Res. 1677/18

ACTA N° 154, de fecha 26 de junio de 2018.

VISTO: La solicitud de la Inspección Docente de realizar un Llamado para el área 7111, asignaturas 24781 y 24782 Manejo de Herramientas Graficas I y II, para la especialización del Ingeniero Tecnológico Prevencionista;

RESULTANDO: que por Resolución N° 218/18, Acta N° 136, de fecha 15 de febrero de 2018 se aprueba el perfil para el área 7111 asignaturas 24781 y 24782;

CONSIDERANDO: que corresponde que este Consejo apruebe la solicitud de realizar el Llamado, bases e integración del Tribunal;

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado a Nivel Nacional para el área 7111, asignaturas 24781 y 24782 Manejo de Herramientas Graficas I y II, para la especialización del Ingeniero Tecnológico Prevencionista, según perfil aprobado por Resolución N° 218/18, Acta N° 136, de fecha 15 de febrero de 2018.

Criterios de evaluación del Tribunal:

Estudio de Carpeta de Méritos (Máximo de 50 puntos y mínimo de 20 puntos).

Se estudiaron los méritos relacionados al perfil homologado por Resolución N° 218/18, Acta N°136, de fecha 15 de febrero 2018:

- Arquitecto e Ingeniero con certificación en programas informáticos CAD 2D y

3D.

2) Designar al Tribunal que actuará en el presente Llamado:

Titulares:

- Prof. Arq. Estela ESCANDELL

- Prof. Arq. Alejandro LÓPEZ

- Tec. Prev. Mónica LORENZO

3) Establecer que las inscripciones se recibirán en Montevideo en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones), San salvador N° 1674 – Oficina 6, en el horario de 13:00 a 17:00 en el periodo comprendido entre el 02/07/18 y el 14/07/18 inclusive y en el interior del País en las sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica y de las Inspecciones Regionales.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

a) Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).

b) Credencial Cívica (original y fotocopia).

c) Carné de Salud vigente (original y fotocopia).

Carpeta de Méritos con relación de méritos debidamente foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista.

- La inscripción se realizará personalmente por el interesado o por apoderado con carta poder simple que se agregará al formulario de inscripción junto con las cédulas de identidad de ambos.

- El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración Jurada, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del aspirante en el registro o su eliminación.

- El Tribunal podrá solicitar al aspirante los documentos probatorios de los méritos que considere oportunamente.

- 4) Determinar que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web (www.utu.edu.com.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.
- 5) Pase a la Dirección de Comunicaciones, para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/sa



